

SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO SE CELEBRÓ EN FORMA VIRTUAL DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS COV-2, SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA NO. 18, CON LA ASISTENCIA DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS; LORENA QUEZADA BERMÚDEZ, MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ MÁRQUEZ, LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO, MIRELLA LÓPEZ ROBLES, LUIS FELIPE MADRID VALLES, MARÍA ESMERALDA GIL FERNÁNDEZ, ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES ANA LORENA GALVÁN GUERRERO, RAMÓN MONTALVO, ANA LILIA LEYVA HOLGUIN, SANDRA ELIDA QUINTANA SÁENZ, RAMON RAYOS GONZALEZ, MARISELA LÓPEZ MÁRQUEZ, JORGE ALBERTO TORRES GARCÍA, VÍCTOR OMAR MEZA SOTO, EN VIRTUD DE EXISTIR QUÓRUM LEGAL, EL C. ALFONSO DELGADO RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, ENCONTRÁNDOSE PRESENTE ADEMÁS EL LIC. ROGELIO LÓPEZ GINEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SOMETIENDO A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO, DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.
- 2.- DECLARATORIA DE APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- PRESENTACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO A CARGO DE LA COMISIÓN DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL.
- 4.- CLAUSURA

AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU ASISTENCIA, LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.

I.- PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, SE PASA LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES, CATORCE REGIDORAS Y REGIDORES, ASÍ COMO EL C. ALFONSO DELGADO RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, , LOS CUALES CONFORMAN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, MOTIVO POR EL CUAL EL LIC. ROGELIO LÓPEZ GINEZ, SECRETARIO MUNICIPAL, INFORMA QUE EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 22, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 34, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO.

II.- A EFECTO DE DESAHOGAR EL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL C. ALFONSO DELGADO RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA SERÁN LEGALMENTE VÁLIDOS, LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 33, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO.

III.- EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO, TITULAR DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, EL CUAL DÁ LECTURA Y PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

H. AYUNTAMIENTO DE DELICIAS, CHIHUAHUA 2018-2021 P R E S E N T E.-

ASUNTO: *PUNTO DE ACUERDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 18 DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2021*

LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, TIENE A BIEN PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE PROPONE QUE LOS RECURSOS DEL **FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL FODESM 2021**; EL CUAL FUE INFORMADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS MEDIANTE OFICIO DFA-E/1047/2021 A ESTA DIRECCIÓN QUE SE ENCUENTRAN AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN \$34,698,369.82 PESOS; LOS CUALES HAN SIDO DEBIDAMENTE ANALIZADOS Y ASÍ TAMBIÉN SE HA CONSIDERADO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SUS MUNICIPIOS. DEL CUAL SE SOLICITA UN IMPORTE POR LA CANTIDAD DE **\$124,851.48 (CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 48/100 M.N.)**

LOS RECURSOS DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL QUE SE DISTRIBUYAN ENTRE LOS MUNICIPIOS, TENDRÁN COMO DESTINO ESPECÍFICO PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPALES QUE GENEREN BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS NETOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, Y SIN PERJUICIO DE LAS COMPETENCIAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SU DESTINO Y APLICACIÓN SERÁ REVISADO, CONTROLADO Y EVALUADO POR LA SECRETARÍA.

PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, SE CONFORMARÁ EN CADA AYUNTAMIENTO UNA COMISIÓN DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, LA CUAL ESTARÁ ENCARGADA DE FORMULAR, EVALUAR Y PROPONER AL AYUNTAMIENTO PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE GENEREN BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS NETOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, QUIEN APROBARÁ LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS CONSIDERANDO FUNDAMENTALMENTE LO SIGUIENTE:

- I. LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER U OPORTUNIDAD A APROVECHAR.*
- II. EL TIPO Y COSTO DEL PROGRAMA O PROYECTO.*
- III. EL IMPACTO SOCIAL, BENEFICIOS Y COSTOS SOCIALES.*
- IV. LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA.*

LAS ACCIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN FORMAN PARTE DEL EJE RECTOR 3. DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS SUSTENTABLES, CONTENIDO EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 – 2021.

APROBACIÓN DE PROYECTO DE OBRA:

1. CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL DE CONCRETO EN CALLE 45 SUR Y AVENIDA 10 SUR, FRACCIONAMIENTO ROMA.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LOS DATOS Y CIFRAS CONTENIDOS SON CONFIDENCIALES, Y NO ES POSIBLE PROPORCIONARLAS HASTA QUE SE CUMPLAN LOS PROCESOS NORMATIVOS DE CONTRATACIÓN PARA CADA CASO.

POR LO ANTERIOR SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, A EFECTO DE QUE SI ASÍ LO CONSIDERAN, SEA DEBIDAMENTE APROBADO EN *SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 18 DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2021.*

A T E N T A M E N T E.

COMISIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL

C. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO

REGIDOR DE ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

C. ISRAEL ARTURO OBANDO

LIC. LUIS FELIPE MADRID

MONTES.

VALLES.

REGIDOR DE DESARROLLO

REGIDOR DE HACIENDA Y

ECONÓMICO, INDUSTRIAL,

PLANEACIÓN

RURAL Y COMERCIO

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO, EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA, CONSECUENTEMENTE SE AUTORIZA QUE CON LOS RECURSOS DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO MUNICIPAL (FODESEM), SE REALICEN LAS OBRAS PROPUESTAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, A QUE ANTES SE HACE REFERENCIA, POR UNA CANTIDAD DE DE DE **\$124,851.48 (CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 48/100 M.N.)**, MISMAS QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DEL ESCRITO QUE CONTIENE EL PUNTO DE ACUERDO PREVIAMENTE TRANSCRITO.

SE ORDENA ANEXAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, TODA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ESTE ASUNTO.

IV.- PARA DESAHOJAR EL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROGELIO LÓPEZ GINEZ, SECRETARIO MUNICIPAL, DÁ LECTURA Y PRESENTA, A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL OFICIO QUE REMITE EL M.A. Y C.P. **ALBERTO ARAGÓN RUIZ**, DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO UNA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL POR UNA CANTIDAD DE \$94,134.32, (NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 32/100 M.N.).

MENCIONA ADEMÁS QUE POR LO QUE SE REFIERE A ESTA SOLICITUD, EN REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA, SE EXPLICÓ EL MOTIVO POR EL QUE SOLICITAN Y REQUIEREN LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL, ESPECÍFICAMENTE EN ESTE CASO ES PARA APOYAR EN LA JORNADA DE APLICACIÓN DE LA SEGUNDA DOSIS DE LA VACUNA CONTRA EL VIRUS SARS-COV-2, HABIENDO ACORDADO NO TURNAR A COMISIONES Y RESOLVER LO PROCEDENTE EN ESTA MISMA SESIÓN.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE , FUE ANALIZADO EL ASUNTO, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL POR UNA CANTIDAD DE **\$94,134.32, (NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 32/100 M.N.)**, EN LOS TÉRMINOS EN QUE LO SOLICITA LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

SE ORDENA ANEXAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, EL OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA REFERIDA TRANSFERENCIA.

PARA EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 18, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LAS QUE EN LA MISMA INTERVINIERON. DOY FE.....